

2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo de contrato: Suministro.
 - b) Descripción del objeto: Catéteres e introductores para la Unidad Coronaria del Hospital Universitario "12 de Octubre".
 - c) División por lotes y número: Seis lotes.
3. Tramitación y procedimiento de adjudicación:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Adjudicación: Pluralidad de criterios.
4. Presupuesto base de licitación y valor estimado del contrato:
 - a) Importe total: 214.460,10 euros (base imponible: 200.430 euros, importe IVA: 14.030,10 euros).
 - b) Valor estimado: 400.860 euros.
5. Adjudicación definitiva:
 - a) Fecha: 22 de agosto de 2009.
 - b) Contratistas:
 - "Bard de España, Sociedad Anónima" (lotes 2 y 3).
 - Base imponible: 91.158 euros.
 - Importe IVA: 6.381,06 euros.
 - Importe adjudicado, IVA incluido: 97.539,06 euros.
 - "Movaco, Sociedad Anónima" (Grifols) (lotes 1 y 4).
 - Base imponible: 43.520 euros.
 - Importe IVA: 3.046,40 euros.
 - Importe adjudicado, IVA incluido: 46.566,40 euros.
 - "Medtronic Ibérica, Sociedad Anónima" (lotes 5 y 6).
 - Base imponible: 42.800 euros.
 - Importe IVA: 2.996 euros.
 - Importe adjudicado, IVA incluido: 45.796 euros.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación definitiva:
 - Base imponible: 177.478 euros.
 - Importe IVA: 12.423,46 euros.
 - Importe adjudicado, IVA incluido: 189.901,46 euros.

Hágase público para general conocimiento.

Madrid, a 22 de agosto de 2009.—El Director-Gerente del Hospital Universitario "12 de Octubre", PA, el Director Médico, Fernando Mejía Estebanz.

(03/29.513/09)

Consejería de Sanidad

HOSPITAL UNIVERSITARIO "12 DE OCTUBRE"

Resolución de 27 de agosto de 2009, de la Gerencia, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de la contratación de «Suministro de calentadores de sangre y fluidos para el Hospital Universitario "12 de Octubre"».

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Servicio Madrileño de Salud, Hospital Universitario "12 de Octubre".
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Contratación Administrativa-Hospital Universitario "12 de Octubre".
 - c) Número de expediente: PA 2009-0-23.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo de contrato: Suministro.
 - b) Descripción del objeto: Calentadores de sangre y fluidos para el Hospital Universitario "12 de Octubre".
 - c) División por lotes y número: Tres lotes.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Adjudicación: Pluralidad de criterios.
4. Presupuesto base de licitación y valor estimado del contrato:
 - a) Importe total: 202.315,60 euros (base imponible: 189.080 euros, importe IVA: 13.235,60 euros).
 - b) Valor estimado: 378.160 euros.

5. Adjudicación definitiva:
 - a) Fecha: 27 de agosto de 2009.
 - b) Contratistas:
 - "Palex Medical, Sociedad Anónima" (lote 1, número de orden 1 y 2).
 - Base imponible: 33.648 euros.
 - Importe IVA: 2.355,36 euros.
 - Importe adjudicado, IVA incluido: 36.003,36 euros.
 - "Ferrer Farma, Sociedad Anónima" (lote 2).
 - Base imponible: 55.519,20 euros.
 - Importe IVA: 3.886,34 euros.
 - Importe adjudicado, IVA incluido: 59.405,54 euros.
 - "Smiths Medical, SRL, Sociedad Anónima" (lote 3).
 - Base imponible: 77.220 euros.
 - Importe IVA: 5.405,40 euros.
 - Importe adjudicado, IVA incluido: 82.625,40 euros.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación definitiva:
 - Base imponible: 166.387,20 euros.
 - Importe IVA: 11.647,10 euros.
 - Importe adjudicado, IVA incluido: 178.034,30 euros.

Hágase público para general conocimiento.

Madrid, a 27 de agosto de 2009.—El Director-Gerente del Hospital Universitario "12 de Octubre", PA, el Director Médico, Fernando Mejía Estebanz.

(03/29.514/09)

Consejería de Sanidad

HOSPITAL UNIVERSITARIO "12 DE OCTUBRE"

Resolución de 3 de septiembre de 2009, de la Gerencia, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de la contratación de «Suministro de transductores de presión sanguínea para el Hospital Universitario "12 de Octubre"».

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Servicio Madrileño de Salud, Hospital Universitario "12 de Octubre".
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Contratación Administrativa-Hospital Universitario "12 de Octubre".
 - c) Número de expediente: PA 2009-0-33.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo de contrato: Suministro.
 - b) Descripción del objeto: Transductores de presión sanguínea para el Hospital Universitario "12 de Octubre".
 - c) División por lotes y número: Dos.
3. Tramitación y procedimiento de adjudicación:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Adjudicación: Pluralidad de criterios.
4. Presupuesto base de licitación y valor estimado del contrato:
 - a) Importe total: 145.092 euros (base imponible: 135.600 euros, importe IVA: 9.492 euros).
 - b) Valor estimado: 271.200 euros.
5. Adjudicación definitiva:
 - a) Fecha: 3 de septiembre de 2009.
 - b) Contratista:
 - "Edwards Lifesciences, Sociedad Limitada" (lotes 1 y 2).
 - Base imponible: 132.954 euros.
 - Importe IVA: 9.306,78 euros.
 - Importe adjudicado, IVA incluido: 142.260,78 euros.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación definitiva:
 - Base imponible: 132.954 euros.
 - Importe IVA: 9.306,788 euros.
 - Importe adjudicado, IVA incluido: 142.260,78 euros.

Hágase público para general conocimiento.

Madrid, a 3 de septiembre de 2009.—El Director-Gerente del Hospital Universitario “12 de Octubre”, PA, el Director Médico, Fernando Mejía Estebanz.

(03/29.520/09)

Consejería de Familia y Asuntos Sociales

Resolución de 23 de septiembre de 2009, por la que se hace pública corrección de errores de la Resolución de 26 de agosto de 2009, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de gestión de servicio público «Atención a personas con discapacidad física y alto nivel de dependencia en el Centro de Día “Gregorio Sánchez”, de Villaconejos».

Advertido error material en la publicación de la Resolución de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Familia y Asuntos Sociales, de 26 de agosto de 2009 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 224, de 21 de septiembre de 2009), se procede a su rectificación en el siguiente sentido:

Punto 5. Adjudicación:

Donde dice: “d) Importe de adjudicación: 1.050.740 euros (IVA excluido)”.

Debe decir: “d) Importe de adjudicación: 1.050,740 euros (IVA incluido)”.

Hágase público para general conocimiento.

Madrid, a 23 de septiembre de 2009.—El Secretario General Técnico, PDF (Resolución 1941/2007, de 13 de julio), el Jefe de Servicio de Contratación, José Navarro Vicente.

(03/31.085/09)

Consejería de Empleo y Mujer

Resolución de 6 de julio de 2009, del Director General de Trabajo, sobre el depósito de estatutos de la organización sindical denominada Unión de Trabajadores Independientes (número de depósito 2499).

Visto el escrito de solicitud de depósito de estatutos presentado por don Mariano Martín Jiménez y don Jaime Parra Moreno, en representación de la organización sindical denominada Unión de Trabajadores Independientes, y teniendo en cuenta los siguientes:

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero

El citado sindicato presentó escrito en esta Dirección General de Trabajo por el que solicitaba el depósito de su acta de constitución y estatutos.

Segundo

Los estatutos y el acta de constitución fueron suscritos por los promotores siguientes: Don Mariano Martín Jiménez y don Jaime Parra Moreno.

Tercero

Examinada la documentación presentada, se comprueba que la misma cumple todos los requisitos legales establecidos, siendo el ámbito territorial la Comunidad de Madrid y su ámbito funcional los trabajadores en activo de todas las Consejerías y centros de trabajo dependientes de la Administración de la Comunidad de Madrid.

Cuarto

En la tramitación del presente procedimiento se han observado las prescripciones reglamentarias de general aplicación.

A los anteriores antecedentes, son de aplicación los siguientes:

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero

La Dirección General de Trabajo es competente para resolver la presente solicitud, de conformidad con lo establecido en la Ley Orgá-

nica 11/1985, de 2 de agosto, de Libertad Sindical, y Real Decreto 932/1995, de 9 de junio, sobre Traspaso de Funciones y Servicios de la Administración del Estado a la Comunidad de Madrid, en materia de trabajo y demás disposiciones complementarias concordantes.

Segundo

Del análisis de la documentación aportada se deduce que los Estatutos contienen todos los requisitos exigidos en la citada Ley 11/1985, de 2 de agosto, por lo que se procede a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, de acuerdo con el artículo 4.4 de dicha Ley.

Por todo lo expuesto, esta Dirección General de Trabajo

ACUERDA

Anunciar el depósito de estatutos de la organización sindical denominado Unión de Trabajadores Independientes, siendo el ámbito territorial la Comunidad de Madrid y su ámbito funcional, los trabajadores en activo de todas las Consejerías y centros de trabajo dependientes de la Administración de la Comunidad de Madrid.

Acordándose, asimismo, la inserción de esta Resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

La presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá ser impugnada ante los Juzgados de lo social de Madrid, conforme a lo dispuesto en el artículo 2 del Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril (“Boletín Oficial del Estado” de 11 de abril de 1995).

Madrid, a 6 de julio de 2009.—El Director General de Trabajo, Javier Vallejo Santamaría.

(30/25.739/09)

Consejería de Empleo y Mujer

Notificación de trámite de audiencia.

Don Javier Vallejo Santamaría, Director General de Trabajo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (“Boletín Oficial del Estado” de 27 de noviembre), hace saber a los interesados abajo relacionados que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 18.2 y 4 del Real Decreto 928/1998, de 14 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento General sobre Procedimientos para la Imposición de Sanciones por Infracciones de Orden Social y para los Expedientes Liquidatorios de Cuotas de la Seguridad Social, se les pone de manifiesto lo actuado en los expedientes referenciados, teniendo a su disposición el expediente por plazo de ocho días en la Sección Sanciones, calle Princesa, número 5. De no personarse en el expediente en el citado plazo, se procederá sin más trámite, a dictarse la oportuna resolución.

Infractor. — Último domicilio. — Acta. — Importe

B-45543352, Estructuras Cano y Bachili, Sociedad Limitada. — Calle Villa, número 18, 45516 La Puebla de Montalbán (Toledo). — 00586/2009. — 2.046 euros.

B-78023744 FEV, Sociedad Limitada. — Calle Emilio Ferrari, número 17, 49, 28017 Madrid. — 00586/2009. — 2.046 euros.

B-84992171, Construcciones Edificalia Progreso, 2, Sociedad Limitada. — Calle Progreso (polígono industrial Los Olivos), número 2, 28906 Getafe (Madrid). — 00629/2009. — 10.046 euros.

B-84065648, Consa Servicios de Obra, Sociedad Limitada. — Calle Real (Urbanización Lago Santillana), número 5, local 2, 28410 Manzanares el Real (Madrid). — 00776/2009. — 10.230 euros.

B-84501220, Alpi Asesoramientos e Inversiones Inmobiliarias, S.L.T. — Calle Batalla del Salado, número 43, 28045 Madrid. — 00850/2009. — 626 euros.

A-28160265, Coslada, Sociedad Anónima de Construcciones. — Calle Torrejón, número 30, 28864 Ajalvir (Madrid). — 01071/2009. — 30.050,61 euros.